

Entidad:	Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior CACES	Tipo de entidad:		Levantada por:	Vanessa Feijoó
Sector:		Tipología para la desconcentración (si aplica):		Validada por:	Alejandro Vizuete
				Fecha:	18/01/2021

Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior

MATRIZ DE COMPETENCIAS

Competencia	Normativa	Atribuciones	Facultades	Productos y Servicios	Otros actores			Nivel de Gestión
					Sectorial	Externos	Privados	Central
	LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Publicada en el R.O. Suplemento Nro. 298, de 12 de octubre de 2010, Artículo sustituido por artículo 124 de Ley No. 0, publicada en Registro Oficial Suplemento 297 de 2 de Agosto del 2018, art. 174 literal c)	Normar los procesos de evaluación integral, externa e interna, y de acreditación para la óptima implementación del Sistema de Aseguramiento de la Calidad conducente a obtener la Cualificación Académica de Calidad Superior.	REGULACIÓN	* Normativa para los procesos de evaluación integral, externa e interna con y sin fines de acreditación (cualificación) institucional, de sedes, de extensiones, de carreras y de programas	IES COFINANCIADAS IES PUBLICAS SENESCYT CES		IES PRIVADAS	x
	LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Publicada en el R.O. Suplemento Nro. 298, de 12 de octubre de 2010, Artículo sustituido por artículo 124 de Ley No. 0, publicada en Registro Oficial Suplemento 297 de 2 de Agosto del 2018, art. 174 literal d)	Elaborar la documentación técnica necesaria para la implementación de todos los procesos que sean parte del Sistema de Aseguramiento de la Calidad para ejecución de los procesos de autoevaluación de las Instituciones de Educación Superior.	REGULACIÓN	* Documentos técnicos necesarios para la implementación de todos los procesos que sean parte del Sistema de Aseguramiento de la Calidad para ejecución de los procesos de autoevaluación de las Instituciones de Educación Superior.	IES COFINANCIADAS IES PUBLICAS SENESCYT CES		IES PRIVADAS	x
	LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Publicada en el R.O. Suplemento Nro. 298, de 12 de octubre de 2010, Artículo sustituido por artículo 124 de Ley No. 0, publicada en Registro Oficial Suplemento 297 de 2 de Agosto del 2018, art. 174 literal e)	Aprobar el Código de Ética que regirá para los miembros del Consejo, Comité Asesor, las y los Funcionarios y las y los Servidores del Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, y para los evaluadores externos	REGULACIÓN	* Código de Ética del Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior aprobado	IES COFINANCIADAS IES PUBLICAS SENESCYT CES		IES PRIVADAS	x

Competencia	Normativa	Atribuciones	Facultades	Productos y Servicios	Otros actores			Nivel de Gestión
					Sectorial	Externos	Privados	Central
	LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Publicada en el R.O. Suplemento Nro. 298, de 12 de octubre de 2010, Artículo sustituido por artículo 78 de Ley No. 0, publicada en Registro Oficial Suplemento 297 de 2 de Agosto del 2018, artículo 102.	Aprobar el Reglamento de Selección de Pares Evaluadores para su selección y capacitación	REGULACIÓN	*Reglamento de Pares evaluadores del CACES. Metodología e instrumentos técnicos para realizar la selección de los pares evaluadores.	IES COFINANCIADAS IES PUBLICAS SENESCYT CES		IES PRIVADAS	x
	REGLAMENTO GENERAL A LA LEY ORGANICA DE EDUCACION SUPERIOR Decreto Ejecutivo 742, publicado mediante Registro Oficial Suplemento 503 de 06 de junio de 2019, art. 28 inciso 4	Expedir el reglamento que normará el procedimiento para reconocer la acreditación otorgada por agencias de acreditación extranjeras a las carreras y programas de las instituciones de educación superior ecuatorianas que opten por estas acreditaciones.	REGULACIÓN	Reglamento para reconocer la acreditación otorgada por agencias de acreditación extranjeras a las carreras y programas.	IES COFINANCIADAS IES PUBLICAS SENESCYT CES	ORGANISMOS INTERNACIONALES	IES PRIVADAS	x
	REGLAMENTO GENERAL A LA LEY ORGANICA DE EDUCACION SUPERIOR Decreto Ejecutivo 742, publicado mediante Registro Oficial Suplemento 503 de 06 de junio de 2019, art. 31	Emitir lineamientos para la participación efectiva de los estamentos de la comunidad universitaria en los procesos de evaluación institucional.	REGULACIÓN	* Lineamientos para la participación efectiva de los estamentos de la comunidad universitaria en los procesos de evaluación institucional, en el marco del aseguramiento de la calidad.	IES COFINANCIADAS IES PUBLICAS SENESCYT CES		IES PRIVADAS	x
	REGLAMENTO GENERAL A LA LEY ORGANICA DE EDUCACION SUPERIOR Decreto Ejecutivo 742, publicado mediante Registro Oficial Suplemento 503 de 06 de junio de 2019, art. 33	Expedir el reglamento para el diseño, aplicación y resultados del examen de habilitación para el ejercicio profesional. Los componentes del examen serán actualizados según sea necesario, para que garanticen que los profesionales posean las competencias requeridas.	REGULACIÓN	* Reglamento para el diseño, aplicación y resultados del examen de habilitación para el ejercicio profesional	IES COFINANCIADAS IES PUBLICAS SENESCYT CES		IES PRIVADAS	x
	LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Publicada en el R.O. Suplemento Nro. 298, de 12 de octubre de 2010, Artículo sustituido por artículo 124 de Ley No. 0, publicada en Registro Oficial Suplemento 297 de 2 de Agosto del 2018, art. 174 literal b)	Regular las acciones para la eficaz operación del sistema de aseguramiento de la calidad de la educación superior;	REGULACIÓN	* Normativa para el manejo del sistema de aseguramiento de la calidad de la educación superior	IES COFINANCIADAS IES PUBLICAS SENESCYT CES		IES PRIVADAS	x

Competencia	Normativa	Atribuciones	Facultades	Productos y Servicios	Otros actores			Nivel de Gestión
					Sectorial	Externos	Privados	Central
	LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Publicada en el R.O. Suplemento Nro. 298, de 12 de octubre de 2010, Artículo sustituido por artículo 124 de Ley No. 0, publicada en Registro Oficial Suplemento 297 de 2 de Agosto del 2018, art. 174 literal a)	Establecer los objetivos estratégicos en materia de calidad que el Consejo de Educación Superior debe incorporar en el Plan de Desarrollo del Sistema de Educación Superior	PLANIFICACIÓN	* Propuesta de los objetivos estratégicos de calidad del Plan de Desarrollo del SES	IES COFINANCIADAS IES PUBLICAS SENESCYT CES		IES PRIVADAS	x
	LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Publicada en el R.O. Suplemento Nro. 298, de 12 de octubre de 2010, Artículo sustituido por artículo 124 de Ley No. 0, publicada en Registro Oficial Suplemento 297 de 2 de Agosto del 2018, art. 174 literal b)	Planificar las acciones para la eficaz operación del sistema de aseguramiento de la calidad de la educación superior;	PLANIFICACIÓN	* Plan del sistema de aseguramiento de la calidad de la educación superior	SENESCYT CES			x
	LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Publicada en el R.O. Suplemento Nro. 298, de 12 de octubre de 2010, Artículo sustituido por artículo 69 de Ley No. 0, publicada en Registro Oficial Suplemento 297 de 2 de Agosto del 2018, art. 94, inciso 3	Planificar la operación del Sistema de Aseguramiento de la Calidad; sus decisiones en esta materia son de obligatorio cumplimiento para todos los organismos e instituciones que integran el Sistema de Educación Superior.	PLANIFICACIÓN	* Planes de los programas de Educación Superior para aseguramiento de la calidad	IES COFINANCIADAS IES PUBLICAS SENESCYT CES		IES PRIVADAS	x
	LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Publicada en el R.O. Suplemento Nro. 298, de 12 de octubre de 2010, Artículo sustituido por artículo 124 de Ley No. 0, publicada en Registro Oficial Suplemento 297 de 2 de Agosto del 2018, arts. 103, 174 literal n)	Diseñar la Evaluación Nacional de Carreras y Programas de último año.	PLANIFICACIÓN	* Propuesta de diseño y aplicación de la Evaluación Nacional de Carreras y Programas para los estudiantes de último año.	IES COFINANCIADAS IES PUBLICAS SENESCYT CES		IES PRIVADAS	x

Competencia	Normativa	Atribuciones	Facultades	Productos y Servicios	Otros actores			Nivel de Gestión
					Sectorial	Externos	Privados	Central
	LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Publicada en el R.O. Suplemento Nro. 298, de 12 de octubre de 2010, Artículo sustituido por artículo 124 de Ley No. 0, publicada en Registro Oficial Suplemento 297 de 2 de Agosto del 2018, art 174 literal i)	Coordinar acciones con el organismo responsable de la evaluación de la calidad de la educación inicial, básica y bachillerato con fines de articulación con la educación superior	COORDINACIÓN	*Informes de coordinación con el organismo responsable de la evaluación de la calidad de la educación inicial, básica y bachillerato con fines de articulación con la educación superior	IES COFINANCIADAS IES PUBLICAS SENESCYT CES	MINISTERIO DE EDUCACIÓN E INEVAL	IES PRIVADAS	x
	LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Publicada en el R.O. Suplemento Nro. 298, de 12 de octubre de 2010, Artículo sustituido por artículo 124 de Ley No. 0, publicada en Registro Oficial Suplemento 297 de 2 de Agosto del 2018, art 174 literal l)	Establecer convenios con entidades internacionales de evaluación y acreditación de la educación superior para armonizar procesos y participar de redes; propiciar la evaluación y reconocimiento internacional de este organismo y de las instituciones de educación superior ecuatorianas.	COORDINACIÓN	*Convenios suscritos con entidades homologadas internacionales de evaluación y acreditación de la educación superior, instituciones u organismos extranjeros	IES COFINANCIADAS IES PUBLICAS SENESCYT CES	ORGANISMOS INTERNACIONALES	IES PRIVADAS IES NACIONALES O INTERNACIONALES LEGALMENTE RECONOCIDAS	x
	LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Publicada en el R.O. Suplemento Nro. 298, de 12 de octubre de 2010, Artículo sustituido por artículo 69 de Ley No. 0, publicada en Registro Oficial Suplemento 297 de 2 de Agosto del 2018, art. 94, inciso 3	Coordinar la operación del Sistema de Aseguramiento de la Calidad; sus decisiones en esta materia son de obligatorio cumplimiento para todos los organismos e instituciones que integran el Sistema de Educación Superior.	COORDINACIÓN	* Insumos técnicos de coordinación de la operación del Sistema de Aseguramiento de la Calidad para el efectivo cumplimiento del principio de calidad por parte de todos los organismos e instituciones que integran el Sistema de Educación Superior.	IES COFINANCIADAS IES PUBLICAS SENESCYT CES	CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL	IES PRIVADAS	x
	LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Publicada en el R.O. Suplemento Nro. 298, de 12 de octubre de 2010, Artículo sustituido por artículo 124 de Ley No. 0, publicada en Registro Oficial Suplemento 297 de 2 de Agosto del 2018, art 174 literal k)	Establecer convenios con instituciones de educación superior para la formación y capacitación de los evaluadores a fin de profesionalizar esta labor	COORDINACIÓN	* Convenios suscritos con instituciones de educación superior para la formación y capacitación de pares evaluadores	IES COFINANCIADAS IES PUBLICAS SENESCYT CES		IES PRIVADAS IES NACIONALES O INTERNACIONALES LEGALMENTE RECONOCIDAS	x

Competencia	Normativa	Atribuciones	Facultades	Productos y Servicios	Otros actores			Nivel de Gestión
					Sectorial	Externos	Privados	Central
ASEGURAMIENTO DE LA	LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Publicada en el R.O. Suplemento Nro. 298, de 12 de octubre de 2010, Artículo sustituido por artículo 124 de Ley No. 0, publicada en Registro Oficial Suplemento 297 de 2 de Agosto del 2018, art. 174 literal b)	Coordinar las acciones para la eficaz operación del sistema de aseguramiento de la calidad de la educación superior	COORDINACIÓN	* Convenios de cooperación interinstitucional con las instituciones que conforman el sistema de educación superior	IES COFINANCIADAS IES PUBLICAS SENESCYT CES		IES PRIVADAS	x
	LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Publicada en el R.O. Suplemento Nro. 298, de 12 de octubre de 2010, Artículo sustituido por artículo 124 de Ley No. 0, publicada en Registro Oficial Suplemento 297 de 2 de Agosto del 2018, art. 174 literal f)	Resolver sobre los informes y recomendaciones derivados de los procesos de evaluación y clasificación académica	GESTIÓN	* Resolución de los resultados de los procesos de evaluación y clasificación académica	IES COFINANCIADAS IES PUBLICAS SENESCYT CES		IES PRIVADAS	x
	LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Publicada en el R.O. Suplemento Nro. 298, de 12 de octubre de 2010, Artículo sustituido por artículo 124 de Ley No. 0, publicada en Registro Oficial Suplemento 297 de 2 de Agosto del 2018, art. 174 literal g)	Otorgar certificados de acreditación institucional así como para programas y carreras, a las instituciones de educación superior y unidades académicas que hayan cumplido con todos los requisitos exigidos para el efecto.	GESTIÓN	*Informes de certificación de acreditación para las instituciones, sedes, extensiones, carreras y programas y/o la cualificación académica.	IES COFINANCIADAS IES PUBLICAS SENESCYT CES		IES PRIVADAS	x
	LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Publicada en el R.O. Suplemento Nro. 298, de 12 de octubre de 2010, Artículo sustituido por artículo 124 de Ley No. 0, publicada en Registro Oficial Suplemento 297 de 2 de Agosto del 2018, art. 174 literal m)	Ejecutar prioritariamente los procesos de evaluación, acreditación y clasificación académica de programas y carreras consideradas de interés público	GESTIÓN	*Informes de priorización de los procesos de evaluación acreditación y clasificación académica de programas y carreras consideradas de interés público	IES COFINANCIADAS IES PUBLICAS SENESCYT CES		IES PRIVADAS	x

Competencia	Normativa	Atribuciones	Facultades	Productos y Servicios	Otros actores			Nivel de Gestión
					Sectorial	Externos	Privados	Central
CALIDAD DE LA EDUCACION SUPERIOR	LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Publicada en el R.O. Suplemento Nro. 298, de 12 de octubre de 2010, Artículo sustituido por artículo 124 de Ley No. 0, publicada en Registro Oficial Suplemento 297 de 2 de Agosto del 2018, arts. 103, y 174 literal n)	Gestionar la aplicación de la Evaluación Nacional de Carreras y Programas de último año	GESTIÓN	* Insumos técnicos para la aplicación de la Evaluación Nacional de Carreras y Programas de último año	IES COFINANCIADAS IES PUBLICAS SENESCYT CES	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	IES PRIVADAS	x
	LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Publicada en el R.O. Suplemento Nro. 298, de 12 de octubre de 2010, Artículo sustituido por artículo 124 de Ley No. 0, publicada en Registro Oficial Suplemento 297 de 2 de Agosto del 2018, artículo 102.	Crear un Banco de Datos de los Pares Evaluadores que estará bajo su responsabilidad y administración.	GESTIÓN	*Informe de gestión del Banco de Datos de pares elaboradores, validadores y evaluadores	IES COFINANCIADAS IES PUBLICAS SENESCYT CES		IES PRIVADAS	x
	LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Publicada en el R.O. Suplemento Nro. 298, de 12 de octubre de 2010, Artículo sustituido por artículo 80 de Ley No. 0, publicada en Registro Oficial Suplemento 297 de 2 de Agosto del 2018, art. 104.	Desarrollar un examen de habilitación para el ejercicio profesional, en aquellas carreras que pudieran comprometer el interés público, poniendo en riesgo esencialmente la vida, la salud y la seguridad de la ciudadanía.	GESTIÓN	* Informe del diseño del examen de habilitación para el ejercicio profesional de aquellas carreras que pudieran comprometer el interés público, poniendo en riesgo esencialmente la vida, la salud y la seguridad de la ciudadanía.	IES COFINANCIADAS IES PUBLICAS SENESCYT CES	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	IES PRIVADAS	x
	LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Publicada en el R.O. Suplemento Nro. 298, de 12 de octubre de 2010, Artículo sustituido por artículo 124 de Ley No. 0, publicada en Registro Oficial Suplemento 297 de 2 de Agosto del 2018, art 174 literal h)	Recomendar al Consejo de Educación Superior la suspensión de la entrega de fondos a las instituciones de educación superior en la parte proporcional cuando una o más carreras o programas no cumplan los estándares establecidos.	GESTIÓN	* Insumos técnicos para la determinación de suspensión de entrega de fondos a las IES.	IES COFINANCIADAS IES PUBLICAS SENESCYT CES		IES PRIVADAS	x

Competencia	Normativa	Atribuciones	Facultades	Productos y Servicios	Otros actores			Nivel de Gestión
					Sectorial	Externos	Privados	Central
	LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Publicada en el R.O. Suplemento Nro. 298, de 12 de octubre de 2010, Artículo sustituido por artículo 124 de Ley No. 0, publicada en Registro Oficial Suplemento 297 de 2 de Agosto del 2018, art 174 literal o)	Elaborar los informes que le corresponden para la creación y solicitud de derogatoria de la Ley, decreto Ley, decreto, convenio o acuerdo de creación de universidades y escuelas politécnicas.	GESTIÓN	* Informes para la creación y solicitud de derogatoria de la ley, decreto ley, convenio o acuerdo de creación de universidades y escuelas politécnicas.	IES COFINANCIADAS IES PUBLICAS SENESCYT CES		IES PRIVADAS	x
	LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Publicada en el R.O. Suplemento Nro. 298, de 12 de octubre de 2010, Artículo sustituido por artículo 124 de Ley No. 0, publicada en Registro Oficial Suplemento 297 de 2 de Agosto del 2018, art 174 literal p)	Elaborar los informes que le corresponden para la creación y extinción de institutos superiores técnicos, tecnológicos, pedagógicos, de artes y conservatorios superiores.	GESTIÓN	* Informes para la creación y extinción de institutos superiores técnicos, tecnológicos, pedagógicos, de artes y conservatorios superiores.	IES COFINANCIADAS IES PUBLICAS SENESCYT CES		IES PRIVADAS	x
	LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Publicada en el R.O. Suplemento Nro. 298, de 12 de octubre de 2010, Artículo sustituido por artículo 124 de Ley No. 0, publicada en Registro Oficial Suplemento 297 de 2 de Agosto del 2018, art 174 literal r)	Elaborar informes de suspensión de las IES que no cumplan los criterios de calidad establecidos, y someterlos a conocimiento y resolución del Consejo de Educación Superior.	GESTIÓN	* Informes de suspensión de las IES que no cumplan los criterios de calidad establecidos.	IES COFINANCIADAS IES PUBLICAS SENESCYT CES		IES PRIVADAS	x
	LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Publicada en el R.O. Suplemento Nro. 298, de 12 de octubre de 2010, Artículo sustituido por artículo 124 de Ley No. 0, publicada en Registro Oficial Suplemento 297 de 2 de Agosto del 2018, art 174 literal s)	Realizar seguimiento sobre el cumplimiento de los aspectos académicos y jurídicos de las instituciones de educación superior	GESTIÓN	* Informes de seguimiento del cumplimiento de los planes de aseguramiento de la calidad de las instituciones de educación superior	IES COFINANCIADAS IES PUBLICAS SENESCYT CES		IES PRIVADAS	x

Competencia	Normativa	Atribuciones	Facultades	Productos y Servicios	Otros actores			Nivel de Gestión
					Sectorial	Externos	Privados	Central
	REGLAMENTO GENERAL A LA LEY ORGANICA DE EDUCACION SUPERIOR Decreto Ejecutivo 742, publicado mediante Registro Oficial Suplemento 503 de 06 de junio de 2019, art. 4	Emitir el aval a las universidades y escuelas politécnicas que deseen acceder a procesos simplificados de aprobación de carreras y programas, de creación de sedes y extensiones, aprobación de número de paralelos y estudiantes.	GESTIÓN	* Informes de aval a las universidades y escuelas politécnicas para el acceso a procesos simplificados para la aprobación de carreras y programas, de creación de sedes y extensiones, aprobación de número de paralelos y estudiantes.	IES COFINANCIADAS IES PUBLICAS SENESCYT CES		IES PRIVADAS	x
	REGLAMENTO GENERAL A LA LEY ORGANICA DE EDUCACION SUPERIOR Decreto Ejecutivo 742, publicado mediante Registro Oficial Suplemento 503 de 06 de junio de 2019, art. 27	Implementar el Sistema Interinstitucional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior.	GESTIÓN	*Cronogramas para la implementación de los procesos de evaluación y acreditación *Actas e informes de la participación activa de la comunidad académica de las IES en la construcción de los instrumentos y herramientas técnicas para los procesos de evaluación y acreditación institucional, de sedes, extensiones, carreras y programas.	IES COFINANCIADAS IES PUBLICAS SENESCYT CES		IES PRIVADAS	x
	REGLAMENTO GENERAL A LA LEY ORGANICA DE EDUCACION SUPERIOR Decreto Ejecutivo 742, publicado mediante Registro Oficial Suplemento 503 de 06 de junio de 2019, art.43 inciso 1	Emitir el informe favorable respecto de las condiciones académicas, investigativas, de gestión y organización necesarias para asegurar ambientes de aprendizaje en escenarios reales y el adecuado desarrollo de las actividades de docencia, investigación y vinculación con la colectividad.	GESTIÓN	*Informes técnicos de las condiciones académicas, investigativas, de gestión y organización necesarias para asegurar ambientes de aprendizaje en escenarios reales y el adecuado desarrollo de las actividades de docencia, investigación y vinculación con la colectividad de los institutos superiores.	IES COFINANCIADAS IES PUBLICAS SENESCYT CES		IES PRIVADAS	x

Competencia	Normativa	Atribuciones	Facultades	Productos y Servicios	Otros actores			Nivel de Gestión
					Sectorial	Externos	Privados	Central
	REGLAMENTO GENERAL A LA LEY ORGANICA DE EDUCACION SUPERIOR Decreto Ejecutivo 742, publicado mediante Registro Oficial Suplemento 503 de 06 de junio de 2019, art. 44 numerales 2 y 3	Emitir el informe favorable de cualificación a las universidades y escuelas politécnicas para que puedan emitir títulos de tercer nivel técnico-tecnológico superior y de posgrado tecnológico.	GESTIÓN	*Informes técnicos de cualificación para facultar a las universidades y escuelas politécnicas a ofertar títulos de de tercer nivel, tecnólogo superior universitario o su equivalente. *Informes técnicos de cualificación para facultar a las IES para facultar a otorgar títulos de posgrado tecnológico	IES COFINANCIADAS IES PUBLICAS SENESCYT CES		IES PRIVADAS	x
	REGLAMENTO GENERAL A LA LEY ORGANICA DE EDUCACION SUPERIOR Decreto Ejecutivo 742, publicado mediante Registro Oficial Suplemento 503 de 06 de junio de 2019, art. 50	Emitir el aval a los institutos superiores técnicos, tecnológicos, pedagógicos y de artes que deseen acceder a procesos simplificados de aprobación de carreras y programas, de creación de extensiones.	GESTIÓN	* Informes técnicos de aval a los institutos superiores técnicos, tecnológicos, pedagógicos y de artes para el acceso a procesos simplificados para la aprobación de carreras y programas, de creación de sedes y extensiones, aprobación de número de paralelos y estudiantes.	IES COFINANCIADAS IES PUBLICAS SENESCYT CES		IES PRIVADAS	x
	REGLAMENTO GENERAL A LA LEY ORGANICA DE EDUCACION SUPERIOR Decreto Ejecutivo 742, publicado mediante Registro Oficial Suplemento 503 de 06 de junio de 2019, art. 54 inciso 2	Emitir el informe favorable respecto de las condiciones académicas, investigativas, de gestión y organización necesarias para asegurar ambientes de aprendizaje en escenarios reales y el adecuado desarrollo de las actividades de docencia, investigación y vinculación con la colectividad.	GESTIÓN	* Informe favorable respecto de las condiciones académicas, investigativas, de gestión y organización de los conservatorios superiores universitarios	IES COFINANCIADAS IES PUBLICAS SENESCYT CES		IES PRIVADAS	x
	LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Publicada en el R.O. Suplemento Nro. 298, de 12 de octubre de 2010, Artículo sustituido por artículo 124 de Ley No. 0, publicada en Registro Oficial Suplemento 297 de 2 de Agosto del 2018, art. 174 literal b)	Ejecutar las acciones para la eficaz operación del sistema de aseguramiento de la calidad de la educación superior.	GESTIÓN	* Informes de gestión para la operación del sistema de aseguramiento de la calidad de la educación superior.	IES COFINANCIADAS IES PUBLICAS SENESCYT CES		IES PRIVADAS	x

Competencia	Normativa	Atribuciones	Facultades	Productos y Servicios	Otros actores			Nivel de Gestión
					Sectorial	Externos	Privados	Central
	LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Publicada en el R.O. Suplemento Nro. 298, de 12 de octubre de 2010, Artículo agregado por artículo 72 de Ley No. 0, publicada en Registro Oficial Suplemento 297 de 2 de Agosto del 2018, art. 96.1.	Disponer a la institución de educación superior, carrera o programa que no sea acreditada por no cumplir los requisitos establecidos para la evaluación del entorno de la calidad la formulación e implementación de un plan de mejoramiento de hasta tres años que contará con el acompañamiento de este organismo, luego de lo cual se procederá a realizar una nueva evaluación externa.	EVALUACIÓN	* Informes de seguimiento a los planes de mejoramiento de las IES	IES COFINANCIADAS IES PUBLICAS SENESCYT CES ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN SUPERIOR		IES PRIVADAS	x
	LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Publicada en el R.O. Suplemento Nro. 298, de 12 de octubre de 2010, Artículo sustituido por artículo 124 de Ley No. 0, publicada en Registro Oficial Suplemento 297 de 2 de Agosto del 2018, arts. 103 y 174 literal n)	Procesar y publicar sus resultados de la Evaluación Nacional de Carreras y Programas de último año.	EVALUACIÓN	* Informe de resultados de la aplicación de la evaluación nacional de carreras y programas. *informe de evaluación externa de las instituciones de educación superior sus carreras o programas.	IES COFINANCIADAS IES PUBLICAS SENESCYT CES ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN SUPERIOR		IES PRIVADAS	x
	LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Publicada en el R.O. Suplemento Nro. 298, de 12 de octubre de 2010, Artículo agregado por artículo 72 de Ley No. 0, publicada en Registro Oficial Suplemento 297 de 2 de Agosto del 2018, art. 97	Evaluar a las Instituciones de Educación superior, carreras y programas sin fines de acreditación y en función de la naturaleza y particularidades de cada una de éstas	EVALUACIÓN	* Informes técnicos de evaluación a las Instituciones de Educación superior, carreras y programas sin fines de acreditación y en función de la naturaleza y particularidades de cada una de éstas.	IES COFINANCIADAS IES PUBLICAS SENESCYT CES ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN SUPERIOR		IES PRIVADAS	x

Elaborado por : Vanessa Feijó
Analista de Talento Humano 3

José Chamba
Director de Talento Humano

Validado por: Alejandro Vizuete
Coordinador General Técnico

Daniel González
Coordinador General Administrativo Financiero

Aprobado por: Juan Manuel García
Presidente